



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



fondo  
para el medio  
ambiente mundial  
INVESTING IN OUR PLANET



CONDESAN  
Consortio para el Desarrollo Sostenible  
de la Ecorregión Andina



Ministerio de  
Ambiente y Energía

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO HUMANO – FAUNA EN LOS PAISAJES DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO SEAP PARQUES PARA LA VIDA

**Proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento” - GCP/ECU/095/GFF**

### 1. ANTECEDENTES

El Proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento”, conocido como Proyecto SEAP Parques para la Vida, tiene como objetivo “promover la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y el fortalecimiento de capacidades en las zonas de uso sostenible y zonas de amortiguamiento dentro del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP)”.

El Proyecto SEAP Parques para la Vida es liderado por el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE), que cuenta con la implementación y asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) y es ejecutado por el Consorcio de Desarrollo Sostenible para la Ecorregión Andina (CONDESAN).

En este contexto, el Proyecto SEAP Parques para la Vida promueve la implementación de acciones orientadas a fortalecer la gestión del paisaje, reducir presiones sobre la biodiversidad y mejorar la convivencia entre las actividades productivas y la fauna silvestre en las zonas de uso sostenible y de amortiguamiento de las áreas protegidas priorizadas. En territorios como el paisaje Papallacta – El Chaco, en el entorno del Parque Nacional Cayambe Coca, las interacciones entre fauna silvestre y actividades agropecuarias generan situaciones de conflicto que pueden afectar los medios de vida de las familias locales y, al mismo tiempo, representar riesgos para la conservación de especies silvestres. En este sentido, la implementación de medidas de prevención, disuasión y monitoreo constituye una herramienta clave para reducir estos conflictos y fortalecer la coexistencia entre comunidades rurales y la biodiversidad.

Estas acciones se articulan con los lineamientos del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (SNAP), que establece la necesidad de fortalecer la gestión efectiva de las áreas protegidas y sus zonas de influencia, promoviendo mecanismos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, la reducción de amenazas y la gestión de conflictos asociados al uso del territorio.

De igual manera, se alinean con la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción 2025–2030, que plantea como prioridades mantener la integridad y resiliencia de los ecosistemas, promover el uso sostenible de la biodiversidad y fortalecer las capacidades para su gestión, incluyendo acciones orientadas a reducir presiones sobre la fauna silvestre y mejorar los mecanismos de monitoreo y manejo en paisajes estratégicos para la conservación.

En este marco, la dotación de equipos para la implementación de medidas de prevención y mitigación del conflicto humano–fauna permitirá fortalecer las capacidades locales para el manejo de estas interacciones, contribuir a la protección de la fauna silvestre y reducir los



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



fondo  
para el medio  
ambiente mundial  
INVERSIÓN EN NUESTRO PLANETA



CONDESAN  
Consortio para el Desarrollo Sostenible  
de la Ecorregión Andina



Ministerio de  
Ambiente y Energía

impactos sobre las actividades productivas de las familias beneficiarias, aportando así a los objetivos del proyecto SEAP – Parques para la Vida y a los instrumentos nacionales de planificación para la conservación de la biodiversidad.

## 2. JUSTIFICACIÓN

El Proyecto SEAP – Parques para la Vida, en el marco de su implementación territorial, impulsa acciones orientadas al fortalecimiento de los medios de vida sostenibles de la población local, mediante la aplicación de criterios de gestión sostenible del territorio en zonas de uso sostenible y de amortiguamiento de las áreas protegidas priorizadas.

Conforme a las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual (POA), dentro del componente de medios de vida sostenibles, se contempla la implementación de prácticas orientadas a la conservación de la biodiversidad, específicamente la práctica 7. Conservación, que promueve la adopción de medidas concretas para reducir presiones sobre la fauna silvestre y mejorar la relación entre los sistemas productivos y el entorno natural.

En este contexto, la presente adquisición responde a la necesidad de contar con herramientas operativas en territorio que permitan implementar acciones de prevención, disuasión y monitoreo del conflicto humano-fauna, como parte de las intervenciones planificadas por el proyecto. La disponibilidad de estos equipos e insumos permitirá mejorar la capacidad de respuesta frente a eventos de interacción con fauna silvestre, facilitando la aplicación de medidas prácticas en fincas y sistemas productivos.

Asimismo, esta adquisición contribuye al fortalecimiento de la gestión en zonas de amortiguamiento, al promover la adopción de prácticas que reducen riesgos para los medios de vida y disminuyen la presión sobre la fauna silvestre, integrando la conservación dentro de los sistemas productivos locales. De esta manera, se favorece la implementación efectiva de las acciones previstas en el POA y el cumplimiento de los objetivos del proyecto en territorio.

La presente intervención beneficiará a los paisajes priorizados por el Proyecto SEAP Parques para la Vida, donde se ejecutan acciones de fortalecimiento de medios de vida y conservación, contribuyendo a consolidar procesos de gestión sostenible del paisaje y a mejorar la articulación

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los equipos para adquirir deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

| ITEM                                    | CANTIDAD | CARACTERÍSTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cercas eléctricas para control de fauna | 20       | Sistema de cerca eléctrica portátil o fijo para control y disuasión de fauna silvestre en áreas productivas. Debe contar con energizador de alta eficiencia con capacidad mínima para cubrir entre 5 y 10 km de cerca, voltaje de salida mínimo 8.000 – 10.000 V, bajo consumo energético y sistema de protección contra sobrecargas. Alimentación mediante panel solar con batería recargable incluida, apta para operación en campo sin conexión a red eléctrica. El sistema deberá incluir como |



|                                   |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                   |    | mínimo: energizador, panel solar, batería recargable, varillas de puesta a tierra, aisladores, cable de conexión, señalética de advertencia y accesorios básicos para instalación. Equipo resistente a condiciones de intemperie y apto para uso en sistemas agropecuarios rurales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Lámparas con sensor de movimiento | 10 | Lámparas LED con sensor de movimiento infrarrojo (PIR) para disuasión de fauna en áreas productivas o corrales. Deben contar con activación automática al detectar movimiento, alcance mínimo de detección de 5–10 metros, ángulo de detección aproximado de 120° o superior, iluminación LED de alta intensidad y protección para exteriores (mínimo IP65). Alimentación mediante panel solar con batería recargable incluida, apta para uso en exteriores sin conexión eléctrica. Debe incluir estructura de fijación o soporte para instalación. Material resistente a humedad y lluvia.                                                                       |
| Cámaras trampa                    | 6  | Cámara trampa digital para monitoreo de fauna silvestre con sensor de movimiento infrarrojo. Resolución mínima 16–20 MP para fotografía, grabación de video en Full HD o superior, activación automática mediante sensor PIR con alcance mínimo de 15–20 metros, visión nocturna mediante LED infrarrojo y velocidad de disparo menor o igual a 0,5 segundos. Almacenamiento mediante tarjeta SD o microSD (mínimo 32 GB compatible). Debe incluir baterías recargables o sistema de alimentación completo que garantice autonomía en campo, cargador (según aplique), correa o sistema de instalación y carcasa resistente a condiciones de campo (mínimo IP65). |

NOTA: Por favor incluir en su cotización los beneficios por pago de contado

#### 4. REQUERIMIENTOS

La oferta deberá cumplir con todas las características detalladas y se compromete a:

- Garantizar la entrega de los equipos detallados en el presente documento en óptimas condiciones, nuevos, sin uso previo y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el TDR, así como con la normativa vigente aplicable para su comercialización y transporte, según corresponda.
- Entregar los insumos en el plazo acordado con el proyecto.
- Asumir los costos de transporte hasta la entrega efectiva de los insumos al personal del proyecto autorizado en los sitios especificados en el presente documento.
- Garantizar que los equipos cuenten con todos los accesorios, componentes y elementos necesarios para su correcto funcionamiento e instalación, según corresponda.



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



fondo  
para el medio  
ambiente mundial  
INVERSIÓN EN NUESTRO PLANETA



CONDESAN  
Consortio para el Desarrollo Sostenible  
de la Ecorregión Andina



Ministerio de  
Ambiente y Energía

- Los equipos deberán contar con garantía mínima del fabricante o proveedor, que cubra defectos de fabricación o funcionamiento durante un período razonable posterior a su entrega.
- Responder, sin perjuicio de la garantía, por la calidad, funcionamiento y conformidad de los equipos entregados, debiendo reemplazar cualquier equipo que presente defectos de fábrica o fallas atribuibles al proveedor.

## 5. ENTREGA

La entrega de los insumos, materiales y equipos deberá realizarse en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la emisión de la orden de compra, en las oficinas del Ministerio del Ambiente y Energía, Dirección de Biodiversidad, ubicadas en la Av. de la República 031-162, sexto piso.